



Naranjal, 30 de Marzo de 2009

Señores
Presidente y Accionistas de
COMERCIALIZADORA NARANJAL S.A. EPU
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi obligación y atribuciones de Comisario de Comercializadora Naranjal S.A. EPU, presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008, que se detalla así:

Los Administradores has cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Los libros Societarios, de Acta de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.

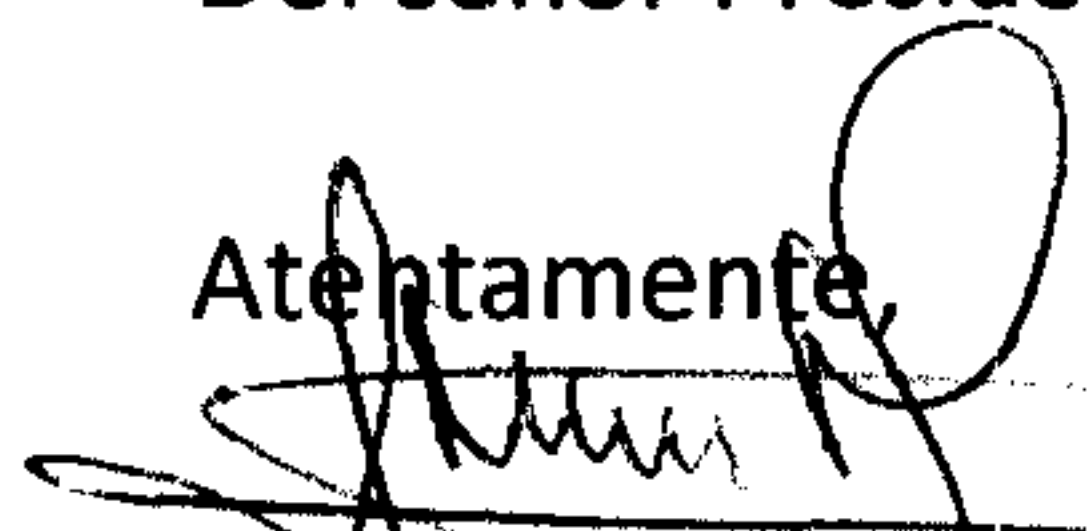
Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo a la ley, las listas de asistentes a las mismas.

Del señor Presidente y de los señores Accionistas.

Atentamente,


Ing. Manuel Ordóñez H.
COMISARIO

